LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META A.I.M.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la Resolución 178 de 2020, expedida por la Agencia "Por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta de personal de la Agencia Para La Infraestructura Del Meta", certifico que hay insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas en el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS COMO ARQUITECTO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM EN EL ANÁLISIS ARQUITECTONICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**", del proyecto **BPIN 2021005500332 "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**".

Se expide en Villavicencio el día 20 de enero de 2022.

Cordialmente,

FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa

DEPARTAMENTO DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co